



Forjadores de Sueños

Programa de Integración Artística

El Instituto de Cultura de Baja California, organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, sectorizado a la Secretaría de Cultura de Baja California, invita a **niñas, niños y adolescentes** de la entidad a participar en los talleres gratuitos que se otorgarán para el desarrollo de su vocación artística en las siguientes disciplinas:

ARTES PLÁSTICAS, ARTES VISUALES, ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA, de conformidad con las siguientes bases generales:

1. Tener entre 8 y 18 años cumplidos al día 31 de julio de 2024.

2. Sobresalir y tener habilidades y competencias en las siguientes disciplinas artísticas:

**ARTES PLÁSTICAS | ARTES VISUALES
ARTES ESCÉNICAS | MÚSICA**

Contar con reconocimientos de participación y/o constancia de estudios en alguna línea dentro de las disciplinas artísticas mencionadas, expedidas por instituciones culturales o de escuelas oficiales o privadas, reconocidas por su actividad en dicha disciplina artística.

3. Entregar un sobre manila, el cual deberá llevar escrito al frente -a mano, máquina o en computadora- nombre, edad, municipio y la disciplina artística en la que el solicitante desea postularse. El sobre deberá contener un engargolado con portada transparente que contenga en este orden la siguiente documentación:

- a. Solicitud de ingreso al Programa y Carta Compromiso, la cual se puede obtener directamente en la página: www.bajacalifornia.gob.mx/cultura y que deberá ser requisitada y firmada por la persona solicitante y por la persona cuidadora o tutor legal.
- b. Currículum artístico individual.
- c. Copia legible del acta de nacimiento de la persona solicitante.
- d. Copia de la identificación oficial vigente por ambos lados y legible de la persona cuidadora o tutor legal, que deberá ser de la misma persona que firme la carta compromiso.
- e. Se debe proporcionar copia del Registro Federal de Contribuyentes RFC y CURP de la persona cuidadora o tutor legal que haya firmado la carta compromiso.
- f. Comprobante reciente de residencia en el Estado (presentar recibo de luz, agua o teléfono y boleta de calificaciones no mayor a tres meses de antigüedad a la fecha de presentación de documentos).
- g. Material de apoyo que se considere pertinente para evaluar cada solicitud (fotografías, copias de constancias de estudios de la disciplina artística en la que participa, reconocimientos, etc.).
- h. Además, proporcionar los requerimientos que se solicitan de acuerdo a la disciplina artística en la que se busca participar.

REQUISITOS ESPECÍFICOS POR DISCIPLINA:

- a) **ARTES PLÁSTICAS:** copias o fotografías de sus dibujos o pinturas o la línea de arte trabajada.
- b) **MÚSICA:** video de hasta cinco minutos de participación individual.
- c) **ARTES ESCÉNICAS:** video y/o fotografías de participación individual.
- d) **ARTES VISUALES:** fotografías, videos, fotocopia de trabajos individuales en la línea artística a la que se pertenezca.

EL BENEFICIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CONSISTE EN:

Impartición gratuita de un Laboratorio Creativo acorde a la disciplina artística elegida conformado por 14 sesiones presenciales de 4 horas cada una, los días sábados del periodo contemplado del 7 de septiembre al 7 de diciembre en las instalaciones del Centro Estatal de las Artes de su municipio o en el lugar designado por la institución convocante, y dos talleres gratuitos virtuales grupales con duración de una semana de hora y media cada día. Los talleres en línea podrán ser tomados a través de la plataforma designada para tal fin.

COMPROMISO DE RETRIBUCIÓN SOCIAL:

Cada persona participante, a través del consentimiento de la persona cuidadora o tutor legal, consiente en retribuir a la comunidad la aplicación de los conocimientos adquiridos, atendiendo la invitación a participar de manera presencial en presentaciones artísticas organizadas por la institución convocante, cierres de ciclo, jornadas comunitarias, eventos de difusión gubernamental, como una retribución social al beneficio recibido, como fecha límite el 31 de diciembre 2024.

BASES GENERALES

1. La presente convocatoria se publica el día 22 de mayo de 2024, a través de la página: www.bajacalifornia.gob.mx/cultura y en redes sociales del Instituto de Cultura de Baja California.
2. La evaluación de las solicitudes presentadas estará a cargo de un Jurado de selección integrado por personal externo al Instituto de Cultura de Baja California y la Secretaría de Cultura de Baja California, el cual está integrado por destacados y reconocidos creadores de la entidad en cada una de las disciplinas artísticas convocadas.
3. Ningún solicitante podrá concursar en más de una disciplina.
4. El Jurado de Selección del Programa tiene la facultad de poder requerir información complementaria a los solicitantes para evaluar las solicitudes que se reciban, por ello, es importante señalar que los aspirantes podrán ser citados para complementar la información entregada y/o para realizar una audición, sin el compromiso de que, con este llamado, el participante quede seleccionado.
5. El fallo del Jurado de Selección será inapelable.
6. Las personas solicitantes y la persona cuidadora o tutor legal, deberán firmar una Carta Compromiso en el que se precisarán las obligaciones de cada becario y de la persona cuidadora o tutor legal, en lo que se refiere al cumplimiento de la actividad académica.
7. El Instituto de Cultura de Baja California tiene, en todo momento, la facultad de suspender -en cualquiera de sus etapas- el apoyo académico en favor de un becario, en caso de que se registre incumplimiento del compromiso signado para participar en él, así como por circunstancias no previstas en la presente convocatoria.
8. No se devolverán los documentos ni los materiales de apoyo de las solicitudes presentadas a este concurso, por lo que solo deberán entregar copias de sus documentos originales.
9. No podrán participar:
 - I. Personal del Instituto de Cultura de Baja California, ni de la Secretaría de Cultura de Baja California, ni familiares en línea directa de dicho personal.
 - II. Ningún familiar en línea directa del Jurado de Selección.
 - III. Quienes hayan incumplido un compromiso con cualquier programa o proyecto del Instituto de Cultura de Baja California.
 - IV. Quienes sean personas beneficiadas de otro programa de apoyo federal o estatal del Instituto de Cultura de Baja California.
 - V. Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por la instancia convocante.
 - VI. La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de la misma.
10. La fecha límite para presentar una solicitud por parte de las personas aspirantes a la selección vence el día 31 de julio del

2024 a las 15:00 horas del mismo día. En caso de utilizar servicio de mensajería, la fecha que señale la guía de remisión no podrá ser posterior al día y hora determinado.

11. El resultado de la selección correspondiente a la presente Convocatoria será notificado en la página: www.bajacalifornia.gob.mx/cultura a partir del 31 agosto de 2024. El inicio de talleres será el **sábado 7 de septiembre de 2024**.

11. Las solicitudes que no cumplan con las bases de la presente Convocatoria serán automáticamente rechazadas.

12. En caso de declararse desierta alguna de las disciplinas convocadas, el recurso destinado para dicha disciplina se someterá a revisión para re direccionar el recurso asignado en partes iguales a las disciplinas restantes.

13. Las solicitudes acompañadas por la documentación y el material de apoyo señalado, deberán entregarse en las Oficinas Generales del ICBC en Mexicali, en las Delegaciones ubicadas en la entidad, así como en los Centros Estatales de las Artes (CEART) de cada municipio, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Mexicali

Oficinas Generales Secretaría de Cultura / ICBC
Av. Álvaro Obregón No. 1209, Col. Nueva Mexicali, Baja California, C.P. 21100
Tel.: 686 553 50 44 exts. 122 y 123

Centro Estatal de las Artes (CEART)
Calzada de los Presidentes y Cd. Victoria Zona Río Nuevo Mexicali, Baja California
Tel.: 686 553 6955 y 686 553 6952

Tijuana

Centro Estatal de las Artes (CEART)
Vía Rápida Oriente No. 15320, Zona Río 3ra Etapa, Tijuana, Baja California
Tel.: 664 104 0273 y 664 625 1057
Tel. directo: 664 684 2727

Ensenada

Centro Estatal de las Artes (CEART)
Blvd. Lázaro Cárdenas y Calle Riviera Zona Centro, Ensenada, Baja California
Tel.: 646 173 4307 y 08

Tecate

Centro Estatal de las Artes (CEART)
Blvd. Federico Benítez y Blvd. Encinos s/n Tecate, Baja California
Tel.: 665 521 3663 y 665 654 5919

Playas de Rosarito

Centro Estatal de las Artes (CEART)
Paseo de La Cascada s/n, Fracc. La Cascada
Tel. 661 100 6271 y 661 612 6760



Aviso de privacidad



Forjadores de Sueños

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ARTÍSTICA

SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA 2024

DATOS DEL SOLICITANTE

NO. DE CONTROL

NOMBRE _____

Apellido Paterno
Apellido Materno
Nombre(s)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA _____

GÉNERO F M **EDAD** _____ **FECHA DE NACIMIENTO** _____

Día
Mes
Año

LUGAR DE NACIMIENTO _____ **ESTADO** _____ **CIUDAD** _____

CURP DEL SOLICITANTE _____

DOMICILIO _____

Calle
Número
Colonia

Código Postal
Ciudad
Estado

PADRES DE FAMILIA O TUTOR

NOMBRE DEL PADRE (O TUTOR) _____

NOMBRE DE LA MADRE (O TUTOR) _____

TELÉFONO (S) _____ **CELULAR:** _____ **TRABAJO:** _____

CORREO ELECTRÓNICO (S) _____

TELÉFONOS DE EMERGENCIA _____

Casa
Trabajo
Celular

OCUPACIÓN DEL PADRE _____ **OCUPACIÓN DE LA MADRE** _____

OCUPACIÓN DE(L) (LOS) TUTOR(ES) _____

INSTITUCIÓN / EMPRESA DONDE LABORA _____

CURP DE LA MADRE, PADRE O TUTOR _____ **DOMICILIO** _____

Clave Única de Población
Calle
Número

Colonia
Código Postal
Ciudad
Estado

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR _____

APLICA SOLO PARA ADOLESCENTES

RFC DEL PADRE, MADRE O TUTOR _____

DISCIPLINA EN LA QUE SE INSCRIBE EL SOLICITANTE

NIÑAS Y NIÑOS Música Artes plásticas Artes Visuales Artes Escénicas

JÓVENES Música Artes plásticas Artes Visuales Artes Escénicas

FECHA _____ RECIBIÓ _____

LUGAR _____ FIRMA DEL ASPIRANTE _____



Forgadores de Sueños

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ARTÍSTICA

CARTA COMPROMISO

- 1.-** Otorgar los créditos correspondientes a la Secretaría de Cultura de Baja California, el Instituto de Cultura de Baja California y al Programa de Integración Artística, en cada una de las participaciones, concursos y demás actividades artísticas que realicen los becarios.
- 2.-** El Becario se compromete a presentarse en las actividades artísticas que se le convoque por parte del Instituto de Cultura de Baja California, así como en Jornadas Comunitarias de difusión gubernamental y actividades en su comunidad como retribución social.
- 3.-** Cumplir con el 100% de las asistencias en los Talleres, Clases Especializadas, Conferencias y actividades culturales a las cuales sea convocado, en caso de inasistencia, justificar con documento debidamente membretado y firmado los motivos por los cuales no se puede presentar a la actividad.
- 4.-** El Padre, Madre o Tutor y/o Becario, se comprometen a entregar bimestralmente, información comprobatoria de las participaciones, concursos y demás actividades artísticas donde se presenten nuestros becarios; tales como: programas de mano, fotografías y videos, a la Dirección de Estímulo a la Creación.
- 5.-** En caso de menores de 14 años, los tutores están obligados a entregar y recoger puntualmente a sus hijos, en la puerta de los talleres que la Dirección de Estímulo a la Creación indique.
- 6.-** Es de carácter obligatorio para los becarios, asistir a la presentación de fin de actividades de los Talleres, ya que está considerada como clase multidisciplinaria y programada dentro del horario de clase. Los padres de familia pueden asistir, pero respetando la permanencia del becario, hasta que concluya todo el evento.
- 7.-** Revisar y estar pendiente del correo electrónico proporcionado, para enterarse oportunamente de los avisos de actividades, información general, citatorios, cancelación de clases o cualquier información adicional.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE DEL PADRE,
MADRE O TUTOR SOLICITANTE**